

**La colaboración de la ciudadanía en la mejora de los centros educativos.****The collaboration of the citizenship in the improvement of the educational centers.**

José Luis Muñoz Moreno.
Universitat de València.
jose.l.munoz@uv.es

RESUMEN.

La colaboración entre la ciudadanía y los centros educativos supone unos de los principales retos en la democratización de una sociedad. Además, en el ejercicio del derecho a la educación se debiera procurar una auténtica participación de la ciudadanía en la dirección de la mejora de los centros educativos. La presente aportación reflexiona sobre estas cuestiones y también sobre otras vinculadas a la colaboración como una estrategia adecuada para la mejora personal y organizacional, la confianza como elemento importante que puede facilitar la colaboración, la conveniencia de organizar la respuesta educativa o la promoción de la innovación desde la adaptación permanente al cambio. Entre las conclusiones a las que se llega, se destaca la necesidad de revisar la colaboración entre la ciudadanía y los centros educativos debido a una realidad caracterizada por estar en cambio constante. También, la importancia que adquiere el tomar en cuenta distintos ámbitos de intervención, propuestas de actuación y facilitadores que nos permitan progresar por la senda de la mejora de la educación y desde la relación entre ciudadanía y centros educativos.

PALABRAS CLAVE.

Colaboración, ciudadanía, centro educativo, mejora.

ABSTRACT.

The collaboration between the public and schools assumes some of the main challenges in the democratization of a society. In addition, in the exercise of the right to education should ensure genuine participation of the citizenry in the direction of the improvement of the schools. This contribution reflects on these issues and also on other linked to the collaboration as a strategy for improving personal and organizational, trust as an important element that can facilitate collaboration, the convenience of organizing the educational response or the promotion of innovation from the constant adaptation to change. Among the conclusions reached, stressed the need to review the collaboration between the public and the schools due to a reality characterized by being in constant change. Also, the importance which is attached to the take into account different areas of intervention, proposals for action and facilitators that will allow us to make progress on the path of the improvement of education and from the relationship between citizenship and educational centers.

KEY WORDS.

Collaboration, citizenship, educational centers, improvement.



1. Introducción.

La educación debe preparar a la ciudadanía como agente activo de la transformación de su entorno inmediato, incorporando el desarrollo de competencias vinculadas a la iniciativa, la adaptación al cambio, la relativización de la incertidumbre y la capacidad crítica. Además, ha de posibilitar la convivencia y la cohesión en un contexto cada vez más cambiante, diverso y configurado por una ciudadanía con derechos y deberes (Gairín y San Fabián, 2005; Rebollo, 2008). Una ciudadanía que, por la parte que le toca, debe comprometerse con los valores colectivos y los derechos individuales y colectivos, puesto que resulta ser un agente corresponsable con la educación (Bosch y Batlle, 2006).

La educación y la ciudadanía mantienen un diálogo fructífero, dónde cabe situar la participación ciudadana en el desarrollo y la mejora de los centros educativos (Vicent, 2014). Y este es uno de los retos principales en la democratización de la sociedad. Ya no es suficiente con destinar recursos para la mejora de la calidad educativa, también se precisa generar oportunidades de participación en el ámbito de la educación y desde la suma de los intereses colectivos. De acuerdo con Bolívar (2005), una educación democrática debe ser constitutiva, como fin y como medio, de la educación pública. En educación, la interacción social, el debate público, el respeto y la atención a la diversidad, son fundamentales.

El ejercicio del derecho a la educación tiene que procurar una efectiva participación de la ciudadanía, también en los procesos de toma de decisiones (Morin, 2001). Para Gairín y San Fabián (2005) resulta un indicador de normalización democrática; y para Fernández (1997) constituye una base para la democracia y el desarrollo. Los estudios sobre escuelas eficaces ya demostraron que la implicación de las familias en la educación influía favorablemente en el rendimiento académico.

Algunos motivos que apoyan la tesis de la participación social en la educación coinciden con los ya destacados por Mayordomo (1999): necesidad de extensión, definición y profundización de los principios de democratización; sentido de responsabilidad y colaboración; apoyo a la creatividad y al espíritu crítico como fuente de vitalidad; control de un uso adecuado de los recursos financiados con fondos públicos; y contribución al aprendizaje democrático y la adquisición de un sentido de comunidad.

Un contexto adecuado para esta implicación habría de garantizar la formación necesaria para “saber participar”, la organización de medios para “poder participar” y la motivación para “querer participar” (Martín y Gairín, 2006). Los principios que sostienen la tesis se relacionan con el reconocimiento y el respeto al otro, la orientación a los procesos y los resultados, la inclusión (Lozano, Sherezade, Cerezo, Angosto y Alacarez, 2014), la voluntariedad, la equidad y la igualdad de oportunidades. De forma concreta, la participación en educación presenta variedad de fines tales como el control, la motivación, la calidad, la formación, la innovación y la eficiencia, entre otros.

Los beneficios de estos planteamientos iniciales tienen mucho que ver con una mayor comprensión de ciertas cuestiones y situaciones de lo qué se hace, un acercamiento a la responsabilidad por los problemas y las necesidades colectivas, una reducción de las injusticias y las diferencias por el reparto de poder, una mejor transparencia y control social, un incremento de la confianza y más legitimidad ante los procesos desarrollados (Muñoz, 2012). Sin embargo, también es justo reconocer que puede haber inconvenientes que vayan desde la equidad (monopolio de espacios, exclusión de una parte de protagonistas, pérdida



de conciencia sobre la importancia del interés general, etc.) hasta la eficiencia (ritmos más lentos para decidir, recursos económicos y temporales, aumento del conflicto, descoordinación, burocratización de procesos, ruidos comunicativos, expectativas muy elevadas, etc.).

2. Desarrollo.

2.1. Centros educativos y ciudadanía.

Responder a los desafíos educativos que hoy tienen nuestras sociedades supone adoptar un compromiso auténtico en la respuesta e implicación de todos ante la mejora de la educación. La participación de la ciudadanía en los centros educativos adquiere sentido porque allí es donde los aprendizajes se hacen de forma sistemática y ordenada; y porque habitualmente es al centro educativo a quien se le piden cuentas frente al éxito o fracaso en el logro de los aprendizajes.

El centro educativo educa y debe garantizar que el trabajo que desempeña en materia de valores y competencias asegure una óptima cohesión y convivencia en la vida escolar y cuando el alumnado sea adulto y tenga responsabilidades directas en los ámbitos social, laboral, familiar, político, etc., porque el desarrollo de la ciudadanía depende, en gran medida, del nivel de cohesión y convivencia existente. La consecución de este propósito atañe al centro educativo, pero también a la ciudadanía y la sociedad desde la lógica de la corresponsabilidad con la educación (Soler, 2006). Esto es, de acuerdo con Apple y Beane (1997), ir más allá del centro educativo, preocupándose por las situaciones de injusticia y desigualdad sociales y entendiendo el centro educativo como lugar de transformación social. Los centros educativos como creaciones sociales, promovidas y articuladas para el cumplimiento de los fines establecidos por la sociedad, han de ser sensibles a las necesidades y las demandas sociales y educativas existentes. La participación de la ciudadanía en ellos sirve para hacer conscientes los intereses legítimos que todos pueden tener y evitar la transmisión de prejuicios, estereotipos o actitudes discriminatorias, por ejemplo. Así, se reafirma el papel de primer orden que juegan los centros educativos en la formación de la ciudadanía, abriéndose a todo el alumnado e integrando la diversidad (Bolívar, 2005). No obstante, también pueden considerarse como un cruce de caminos que mezclan esperanzas y frustraciones. En cualquier caso, habría que contemplarlos como lugares de formación permanente, espacios de síntesis cultural y de creación de pensamiento (Gairín, 1998).

El centro educativo, en este escenario, acontece vertebrador de una sociedad democrática al ser imprescindible en la formación de una ciudadanía responsable, solidaria, tolerante, crítica y participativa. Al respecto, conviene que los centros educativos promuevan un proyecto cultural comunitario que recoja propuestas de coordinación y actuaciones conjuntas en favor de un buen uso de los recursos del entorno (Muñoz y Tolosana, 2010).

La educación como derecho, y desde la relación entre centros educativos y ciudadanía, debe comprenderse desde el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Desde la década de los años noventa del siglo pasado, aumenta el interés de la teoría ético-política y de la práctica educativa (Gimeno, 2001; Bárcena, 1997; Kymlicka y Norman, 1994) por impulsar una



verdadera educación para la ciudadanía (Durán y Pérez, 2014), más competente cívicamente y comprometida con las responsabilidades colectivas. A buen seguro que no serán tan sólo las estructuras formales básicas de la sociedad las que otorguen fuerza y estabilidad a una democracia, sino también las virtudes cívicas y la participación activa de la ciudadanía las que den vigor democrático a los centros educativos y los hagan sostenibles socialmente.

2.2. La colaboración como estrategia para la mejora.

El predominio de entornos excesivamente tecnocráticos puede hacer crecer un individualismo poco favorecedor de la colaboración. La promoción de la colegialidad y el trabajo en equipo ayuda, sin duda, al fomento de la colaboración; como también lo hace el trabajo conjunto entre centros educativos y ciudadanía en coherencia con los procesos educativos.

En la colaboración es clave el factor humano que hay en los centros educativos y que la identifica como una estrategia para la mejora personal y organizacional. La colaboración interna suele asumirse desde el interior de los centros educativos, con más o menos éxito, puesto que varios requerimientos normativos necesitan del trabajo en equipo; otra cuestión es la colaboración externa, más vinculada a la dinamización de proyectos comunitarios, el trabajo en red, etc., que aún no está del todo desarrollada. En todo caso, desde la colaboración interna y externa se puede caminar hacia unos centros educativos más abiertos, flexibles y participativos según una determinada concepción de la realidad, los valores educativos asumidos y las prioridades establecidas (Gairín, 2000).

Las posibilidades que presta la colaboración son múltiples y posibles. Algunas experiencias así lo han demostrado: la agrupación de centros educativos bajo unas mismas líneas pedagógicas, la coordinación de centros educativos de zonas rurales, las asociaciones de centros de formación de personas adultas, las redes de centros y de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, los proyectos educativos de ciudad, los planes educativos de entorno y otras. Aunque no son muy abundantes porque suelen responder a necesidades e intereses concretos o vincularse a contextos deficitarios, resultan beneficiosas para la dinamización de la realidad educativa.

La colaboración entre centros educativos y ciudadanía, y también en otras formas, ha de sostenerse en la libertad de acción, el respeto a las decisiones de cada colectivo e institución, la igualdad de trato, la lealtad y el compromiso en los términos de la colaboración, la participación en políticas conjuntas, los procesos y los resultados, el respeto a la diferencia, la complementariedad, etc. La colaboración, de acuerdo con Antúnez (1998) y en este sentido, puede articularse en diversos grados: a) posibilitar, fomentar y aumentar el conocimiento recíproco; b) denunciar situaciones injustas y reivindicar mejoras y el cumplimiento de las normativas; c) compartir recursos; d) participar en proyectos comunes; y e) establecer redes. Se apoya así al establecimiento de las sinergias personales y colectivas imprescindibles para desempeñar actuaciones eficaces y eficientes ante los cambios y las necesidades que puedan tener los centros educativos.

Desde la colaboración puede ser posible la participación de la ciudadanía en los centros educativos a través de diferentes temáticas y ámbitos que, de este modo, podrían fortalecerse. El intercambio y la interacción tienen que orientarse en la dirección de la mejora de los centros educativos y de sus comunidades educativas; al mismo tiempo que deben



favorecer el refuerzo de una cultura común alrededor del aprendizaje individual, colectivo y organizacional.

La colaboración entre centros educativos y ciudadanía es fácil que se articule de una manera formalizada, desde la representación en estructuras participativas, asociaciones o con carácter informal (Junta de Andalucía, 2011); pero todas las posibilidades pueden ser reales y no excluyentes. Es más, sería oportuno el compartir políticas, realidades y planteamientos. La participación de las familias aquí tiene que ser real y sustantiva para los centros educativos y todos los colectivos de la comunidad educativa, respetando los distintos niveles de implicación que puedan haber (Martínez, 2014).

El progreso por estas vías puede originar en el futuro verdaderas comunidades de aprendizaje. Para ello, resultaría conveniente compartir valores con los demás y preocupaciones comunes, generar compromisos para encarar retos, cambiar las actitudes personales y colectivas necesarias, modificar las formas de actuar que lo requieran, crear estilos propios y crecer personal y colectivamente. Todo ello implicaría dotarse de unas estructuras participativas, diseñadas y delimitadas democráticamente (Santos, 2007), para garantizar la colaboración entre centros educativos y ciudadanía.

De otro lado, la implicación de la ciudadanía en la mejora de los centros educativos debe emerger de una confianza que podría ir gestándose con la realización de tareas comunes y la compartición de prácticas (Brown y Duguid, 2000), pero también con la claridad de lo que se espera, el compromiso con uno mismo y con los demás, el cumplimiento de lo acordado, la consciencia de lo que se hace y sus repercusiones, la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace y la consistencia en las formas de proceder en base a unos determinados principios (Gasalla y Navarro, 2008).

2.3. Conveniencia de organizar la respuesta educativa.

La organización de la respuesta educativa necesita de la adaptación a contextos de aprendizaje permanente, en los que se abran espacios formativos a cualquier edad, en cualquier momento y se potencie la colaboración. Aquí los centros educativos deben representar estructuras de desarrollo promotoras del cambio y la innovación. Más allá de considerar la colaboración como una opción técnica, también lo es social por cuanto corresponde a la ciudadanía definir el modelo educativo al que se aspira.

Ahora cabe tomar en cuenta la capacidad de responder creativamente a situaciones nuevas que han de interpretarse desde nuevas perspectivas (Gairín, 2003). La adaptación permanente al cambio es un factor estratégico que puede distinguir a los centros educativos. La responsabilidad por conseguir procesos y resultados óptimos que satisfagan al conjunto de la ciudadanía usuaria del servicio de educación está por delante del mero y simple cumplimiento de normas instrumentales.

Supone ello construir unos centros educativos transparentes y receptivos a los nuevos requerimientos de la ciudadanía y la sociedad, así como flexibilizar las formas de organizarse y funcionar. Hacerlo conecta con la preocupación por la mejora permanente y por la búsqueda de la coherencia institucional con los planteamientos y los compromisos establecidos.

Un requisito general de la colaboración, frecuentemente poco atendido, es la formación de quienes se implican en la organización de la respuesta educativa. Desde los profesionales de





la educación hasta los estudiantes y la ciudadanía. Tomando en cuenta el protagonismo de las familias y su contribución como claves en toda comunidad educativa (Mayordomo, 1999). El que aprendan los centros educativos y la ciudadanía es generar perspectivas de colaboración desde las cuales todos se sientan considerados y respetados; prevaleciendo una cultura de escuchar, opinar, dialogar, etc. Aprender por medio del debate y la deliberación debe partir de la colaboración como valor educativo en sí mismo y medio para alcanzar las metas y propósitos educativos.

Así, parece adecuado que los centros educativos articulen dinámicas propias como (a partir de Gairín, 2003):

- Direcciones focalizadas en el cambio y con un liderazgo transformacional y pedagógico. Esto es asumir funciones vinculadas al aprendizaje colectivo, promover la moral de los grupos, gestionar bien los recursos, etc.
- Funciones organizativas que asuman la planificación contingente y por escenarios, la distribución de tareas por problemas y no permanentemente, la alta autonomía en la actuación, la coordinación interna y la evaluación como autoevaluación.
- Uso de estrategias de trabajo y relación que posibiliten considerar las peticiones cambiantes de la ciudadanía, gestionar decisiones valorando costes y riesgos, enfatizar en perspectivas culturales y dar mayor presencia a los planteamientos de la organización que aprende y genera conocimiento.

Los centros educativos en entornos sociales y políticos realmente democráticos, tienden a disponer de formas de gobierno más colaborativas, controles más participativos y evaluaciones democráticas (McDonald, 1995) y articulan mecanismos de participación y colaboración más amplios (Martín-Moreno, 2000). A modo de ejemplo, la organización de la colaboración entre la ciudadanía y los centros educativos podría agruparse alrededor de diversas áreas de cooperación (Esptein, 1988): el centro educativo como fuente de apoyo a la ciudadanía para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones educativas básicas; la ciudadanía como fuente de ayuda al centro educativo para que éste consiga una intervención educativa eficaz; la participación de la ciudadanía en el centro educativo para desarrollar actividades complementarias de soporte; la implicación de la ciudadanía en actividades de aprendizaje con sus hijos e hijas en el hogar; la intervención de la ciudadanía en la gestión mediante los diferentes órganos de participación y gobierno; y la conexión de la ciudadanía que forma parte de las comunidades educativas de los centros con otras instituciones sociales y comunidades.

3. Conclusiones.

La realidad dinámica que nos envuelve requiere de continuas adaptaciones y replanteamientos. De hecho, el cambio y la innovación se consideran tanto factores de progreso como una necesidad para evitar el anacronismo de los centros educativos y su relación con la ciudadanía y el entorno. La colaboración de la ciudadanía en la mejora de los centros educativos está sometida a revisión debido a esa realidad en cambio constante.

Si los centros educativos y la ciudadanía han de responder al reto de la colaboración, se precisa partir de las realidades concretas, con la implicación de quiénes las conocen y han de intervenir en ellas. Eso sí, evitando caer en el peligro de situarse en el extremo de la



alineación. Facilitar esta colaboración en la organización y gestión de los centros educativos es también asumir la diversidad de estructuras, de contextos existentes y adecuar los propios planes, programas y proyectos.

La colaboración entre centros educativos y ciudadanía tiene potenciales ámbitos de intervención en definir y planificar las metas educativas a lograr, cooperar para alcanzar esas metas, tomar decisiones sobre el funcionamiento de las instituciones y la utilización de los recursos o dinamizar la participación, por ejemplo. Al respecto, podrían plantearse propuestas concretas como la realización de seminarios conjuntos, la publicación de boletines de información y difusión, la consideración de un espacio temporal en el horario docente para compartir con las familias, el aprovechamiento de las reuniones de aula para intercambiar sobre temas educativos, etc.

Así, y tomando como referencia los trabajos de Civís (2005), Camps (2000), Pindado (1999) y Rezsóhazy (1998), algunos facilitadores que ayudarían en la colaboración pretendida serían: disponer de canales y espacios adecuados para la colaboración, garantizando una comunicación fluida; tener derechos legales reconocidos, respetados y potenciados; establecer redes sociales con liderazgos responsables; evitar dinámicas de exclusión socioeducativa mediante la proximidad entre centros educativos y ciudadanía; formar para colaborar de tal modo que sea posible desarrollar competencias para incidir en la mejora educativa; y acceder y controlar en relación a los recursos y los activos.

Se trata, en suma, de hacer viable la colaboración, entendiendo que existen múltiples procedimientos para hacer que ella sea posible. Es cuestión de encontrar los instrumentos oportunos y las técnicas más adecuadas con el convencimiento de que los métodos son caminos en construcción que han de poder contextualizarse, bien lejos de recetas que aplicadas de manera mecánica produzcan resultados inmediatos. Lo realmente importante es arrancar desde ciertas experiencias y datos positivos, exitosos y motivadores para crear actitudes favorables y positivas hacia la colaboración en la mejora de los centros educativos.

4. Referencias bibliográficas.

- Antúñez, S. (1998). La escuela pública ante la presión por la competitividad: ¡Usemos la colaboración como antídoto! *Contextos Educativos*, 1, 7-23.
- Apple, M. y Beane, J. A. (Coords.). (1997). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona: Paidós.
- Bolívar, A. (2005). *La ciudadanía a través de la educación. Seminario 2005 año europeo de la ciudadanía a través de la educación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Brown, J. S. & Dugid, P. (2000). *The social life of information*. Cambridge: Harvard Business School Press.
- Camps, F. (2000). Participación comunitaria y gestión alternativa en conflictos. *Perspectiva Social*, 44, 93-119.
- Civís, M. (2005). *Els projectes educatius de ciutat com a praxi de desenvolupament comunitari de gènesi socioeducativa*. Barcelona: Universitat Ramon Llull. (Tesis Doctoral).
- Durán, R. E. y Pérez, C. (2014). Educación y ciudadanía: realidades y retos. *Revista de Cooperación.com. Revista de Educación, Cooperación y Bienestar Social*, 4, 11-18.



- Epstein, J. L. (1988). School and family connections: theory, research and implications for intergrating sociologies of education and family. *Marriage and Family Review*, 15, 99-126.
- Fernández, J. (1997). La participación en la comunidad educativa. *Escuela Española*, 3315 (405), 17-19.
- Gairín, J. (2003). Mejorar la sociedad, mejorando las organizaciones. *Revista de Pedagogía*, Nº 428. Chile: FIDE.
- Gairín, J. (2000). La colaboración entre centros educativos, en: Gairín, J. y Darder, P. (Coords.). *Organización y gestión de centros educativos* (pp. 177-202). Barcelona: Praxis.
- Gairín, J. (1998). L'escola, en 1r *Congreso de la Ciudad*. Sant Cugat del Vallès: Fundació Sant Cugat del Vallès. (Documento policopiado).
- Gairín, J. y San Fabián, J. L. (2005). La participación social en educación, en Jiménez, B. (Coord.). *Formación profesional* (pp. 157-188). Barcelona: Praxis.
- Gassalla, J. M^a. y Navarro, L. (2008). *Confianza. La calve para el éxito personal y empresarial*. Barcelona: Empresa Activa.
- Gimeno, J. (2001). *Educar y convivir en una cultura global. Las exigencias de la ciudadanía*. Madrid: Morata.
- Junta de Andalucía. (2011). *Guía de derechos y responsabilidades de las familias andaluzas en la educación*. Andalucía: Consejería de Educación, ESFUERZA y CODAPA.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1994). Return ot the citizien: a surrey of recent work on citizenship theory. *Ethics*, 104, 352-381.
- Lozano, J., Sherezade, I., Cerezo, M^a. C., Angosto, R. y Alcaraz, S. (2014). La participación de las familias en contextos educativos multiculturales: hacia una escuela intercultural e inclusiva, en Nortes, R. y Alonso, J. I. (Eds.). *Investigación educativa en educación primaria* (pp. 218-229). Murcia: Edit.um.
- Martín-Moreno, Q. (2000). *Bancos de talento. Participación de la comunidad en los centros docentes*. Madrid: Sanz y Torres.
- Martín, M. y Gairín, J. (Coords.). (2006). *La participación en educación: los consejos escolares, una vía de participación*. Santiago de Chile: Fundación Creando Futuro.
- Martínez, S. (2014). Familias y escuelas en tres centros educativos: en busca de relaciones compartidas. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 18 (2), 117-133.
- Mayordomo, A. (Coord.). (1999). *Estudios sobre participación social en la enseñanza*. Castelló: Diputació de Castelló.
- McDonald, B. (1995). La evaluación como servicio público: perspectivas de futuro, en Sáez, M^a. J. (Ed.). *Conceptualización de la evaluación en España* (pp. 15-23). Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Morin, E. (2001). *Tenir el cap clar*. Barcelona: La Campana.
- Muñoz, J. L. (2012). *Ayuntamientos y desarrollo educativo*. Madrid: Editorial Popular.
- Muñoz, J. L. y Tolosana, C. (2010). El liderazgo de los municipios en la educación, en Gairín, J. y Castro, D. (Eds.). *Desarrollo educativo al servicio del desarrollo social* (pp. 15-30). Santiago de Chile: FIDECAP – AECID.





- Pindado, F. (1999). *La participación ciudadana a la vida de les ciutat*. Barcelona: Ed. Del Serbal.
- Rebollo, O. (2008). Ciudadania, participació i escolar, en I *Jornades Tècniques del Consell de Coordinació Pedagògica. Ciutat i Escola. La col·laboració educativa* (pp. 69-71). Barcelona: Ajuntament de Barcelona – Institut d'Educació.
- Rezsöházy, R. (1988). *El desarrollo comunitario: participar, programar e innovar*. Madrid: Narcea.
- Santos, M. A. (2007). *Arte y parte. Desarrollar la democracia en la escuela*. Sevilla: Editorial MAD.
- Soler, A. (2006). La escuela, núcleo de la red educativa territorial. *Aula de Innovación Educativa*, Nº 152, 29-31.
- Vicent, C. (2014). Padres y maestros hacia el diálogo. Una perspectiva inglesa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 18 (2), 35-50.

